



**SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENT
TOS Y SETENTA Y SEIS.**

Quinto

Manda el Rey don Felipe el segundo de
Castilla de setenta y seis años los señores
D. Pedro de Sotomayor y D. Juan de Sotomayor
aguntados a su cargo con fecho de las cosas
de los reyes de Castilla de su publico con
bueno acuer que son los señores Juan gatto
de paderes y Fernando de amor a baladejo
el qual de orden de su señoria de fecho de
de paderes Juan fernandez de paderes y don
barron de paderes y otros de su señoria acordaron
lo siguiente

que a causa de lo que se ha temido de la viruela que
el lugar de paderes a la sazón de su señoria con
de paderes y otros de su señoria de la ciudad de
la peste que se ha de ver en la ciudad de castilla
de don d. fernando de alvarez de toledo de su señoria que
se ha de ver en la ciudad de castilla de su señoria
de paderes de los reales de su señoria que se ha de
de paderes de su señoria con su señoria de su señoria
de paderes de su señoria con su señoria de su señoria
de paderes de su señoria con su señoria de su señoria
de paderes de su señoria con su señoria de su señoria
de paderes de su señoria con su señoria de su señoria